



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Resolución

Número:

Mendoza,

Referencia: Déjense sin efecto las RESOL-2023-63-E-GDEMZA-DEPJA#DGE y RESOL-2023-71-E-GDEMZA-DEPJA#DGE

VISTO el EX-2023-06321075-GDEMZA-MESA#DGE, en el que se tramita dejar sin efecto las RESOL-2023-63-E-GDEMZA-DEPJA#DGE y RESOL-2023-71-E-GDEMZA-DEPJA#DGE de fechas 29 de agosto de 2023 y 13 de setiembre de 2023 respectivamente.

CONSIDERANDO:

Que por RESOL-2023-63-E-GDEMZA-DEPJA#DGE y su modificatoria RESOL-2023-71-E-GDEMZA-DEPJA#DGE, se ofrecen las vacantes para el Concurso de Traslado Definitivo Cargos Maestro de Grado CEBJA 2024;

Que en virtud del Artículo 97° inciso A Ley N° 9.003 de Procedimiento Administrativo, corresponde dejar sin efecto la citada Norma Legal;

Por ello,

EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN PERMANENTE DE JÓVENES Y ADULTOS

R E S U E L V E:

Artículo 1ro.- Déjense sin efecto las RESOL-2023-63-E-GDEMZA-DEPJA#DGE y su modificatoria RESOL-2023-71-E-GDEMZA-DEPJA#DGE, atento a omisiones involuntarias de las citadas Norma.

Artículo 2do.- Comuníquese a quienes corresponda.

